

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2016**

Programa/Institución: Más Capaz
Ministerio: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Servicio: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
Año: 2015
Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Cuantificar correctamente la población potencial del programa, considerando los cambios en el diseño en relación a la medición inicial , y todos los segmentos y características de la población que se busca atender (jóvenes, mujeres, jóvenes en situación de discapacidad, jóvenes privados de libertad; empleados, desempleados e inactivos), así como su distribución territorial. Se recomienda definir y cuantificar la población objetivo a atender durante los cuatro años que se proyecta el programa, entre la población económicamente activa y la población inactiva, para una adecuada focalización de las estrategias.</p>	<p>1. Cuantificar la población potencial del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>En el documento "Diseño del programa Más Capaz" se muestra la cuantificación la población potencial para los segmentos y características de la población que se busca atender.</p> <p>Para los segmentos jóvenes y mujeres se estima la población potencial considerando que a partir del año 2016, entra en operación un nuevo instrumento de focalización basado en la construcción de Quintiles de Caracterización Socioeconómica (CSE), que permite identificar a la población vulnerable potenciando el uso de información administrativa del Estado. Esos quintiles se construyen a partir del ingreso por hogar.</p> <p>Tomando en cuenta el reemplazo de instrumento de focalización que existirá este año, y los criterios de entrada que definen a la población objetivo de este programa, se realizó un análisis para identificar a la población potencial de beneficiarios del programa. Para tal estimación se utilizó información dispuesta por el Ministerio de Desarrollo Social, que considera a la población que cuenta con información en el Registro Social de Hogares (RSH) lo que permite identificar las variables de interés.</p> <p>Para estimar la población potencial del segmento objetivo personas en situación de discapacidad, se utilizó la Encuesta de Caracterización Socioeconómica año 2013 (CASEN), siendo ésta la fuente más actualizada en cuanto a población en situación de discapacidad en el país. La que será</p>

		<p>actualizada en cuanto se encuentre disponible la ENDISC II, que permite cuantificar de mejor forma está población potencial.</p> <p>Dentro del universo de población potencial, se presenta la cobertura total que se espera alcanzar para este programa en el periodo de 2014 a 2018: 300.000 mujeres, donde 40.000 mujeres corresponderán a la línea emprendedora, y 150.000 jóvenes, donde 20.000 serán personas en situación de discapacidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Diseño del programa Más Capaz</p>
<p>1. Cuantificar correctamente la población potencial del programa, considerando los cambios en el diseño en relación a la medición inicial , y todos los segmentos y características de la población que se busca atender (jóvenes, mujeres, jóvenes en situación de discapacidad, jóvenes privados de libertad; empleados, desempleados e inactivos), así como su distribución territorial. Se recomienda definir y cuantificar la población objetivo a atender durante los cuatro años que se proyecta el programa, entre la población económicamente activa y la población inactiva, para una adecuada focalización de las estrategias.</p>	<p>2. Definir y cuantificar la población objetivo a atender durante los cuatro años que se proyecta el programa, distinguiendo anualmente entre la población económicamente activa y la población inactiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>De acuerdo con los datos de la ejecución 2015-2016, la distribución de los usuarios según situación laboral es de un 82% inactivos (sin cotizaciones previsionales en los últimos 12 meses), 13% desocupados (con al menos una cotización, pero no en el último mes antes de participar en Más Capaz) y 5% ocupados vulnerables (con al menos una cotización en el mes previo a la participación en el programa). Esta distribución se proyecta a las metas fijadas hasta el año 2018, según se muestra en medio de verificación.</p> <p><u>Observación:</u> Se da por aprobado este compromiso y se informa que la proyección de metas será reportada a las autoridades de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Cuantificación Población Objetivo</p>
<p>2. Ante el objetivo de aumentar la participación laboral de las personas inactivas, se debe diseñar actividades específicas para incorporarlas al</p>	<p>1. Presentar resultados de la evaluación de la implementación del componente de apoyo sociolaboral con foco especial en participantes que no</p>	<p>La evaluación de implementación del programa + Capaz año 2015 en su línea regular consideró una evaluación de la totalidad de las etapas y componentes del programa desarrollados, siendo</p>

<p>programa, atendiendo a las razones estructurales asociadas a su situación de inactividad. Esto implica analizar el tipo de empleo al que pueden acceder considerando las condiciones mínimas que les permitan desenvolverse en él. El panel considera que el desarrollo del componente n°3, focalizado en mujeres que presentan condiciones estructurales de inactividad (principalmente por el trabajo del hogar), puede ser una estrategia apropiada para aumentar la empleabilidad de estas mujeres y su participación laboral, a través de actividades por cuenta propia que aumenten sus ingresos. Ahora, bien, el programa debe desarrollar actividades específicas que permitan por un lado conducir este proceso hacia la consolidación de un emprendimiento y por otro hacia su formalización, de modo que contribuya a la economía en su conjunto.</p>	<p>cuentan con experiencia laboral previa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>uno de éstos el Apoyo Sociolaboral. La evaluación de su diseño y ejecución para lo que fue el año 2015 se generó a partir de la percepción de los usuarios del programa, además de sus proveedores, facilitadores y otros actores relevantes y participantes. El medio de verificación relacionado corresponde al informe final y resumen ejecutivo de este estudio donde se presentan los resultados, conclusiones y recomendaciones en detalle.</p> <p><u>Observación:</u> Presentar en recuadro cumplimiento los resultados más importantes asociados al Componente Apoyo Sociolaboral.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final de la Evaluación de Implementación y caracterización del programa + Capaz línea regular año 2015, Unidad de Estudios.</p> <p>Informe ejecutivo de la Evaluación de Implementación y caracterización del programa + Capaz línea regular año 2015, Unidad de Estudios.</p>
<p>2. Ante el objetivo de aumentar la participación laboral de las personas inactivas, se debe diseñar actividades específicas para incorporarlas al programa, atendiendo a las razones estructurales asociadas a su situación de inactividad. Esto implica analizar el tipo de empleo al que pueden acceder considerando las condiciones mínimas que les permitan desenvolverse en él. El panel considera que el desarrollo del componente n°3, focalizado en mujeres que presentan condiciones estructurales de inactividad (principalmente por el trabajo del hogar), puede ser una estrategia</p>	<p>2. Vincular Más Capaz con subsidios al empleo y otros instrumentos disponibles en el sector Trabajo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Para la ejecución 2016, el programa Más capaz ha puesto en marcha el componente de evaluación y certificación de competencias laborales, que se encuentra en proceso de licitación para la prestación del servicio de evaluación a un total de 6.733 usuarios egresados de la fase lectiva y de intermediación, que hayan sido capacitados en oficios y que tengan asociado un perfil ocupacional certificable en ChileValora. En cuanto al componente de intermediación laboral, 917 usuario de Más Capaz han logrado colocarse a través de los servicios de OMIL participantes del programa FOMIL. Por su parte, se generó además una articulación con la oferta programática del programa Aprendices, a través del cual un grupo de usuarios de Más Capaz podrá acceder a</p>

<p>apropiada para aumentar la empleabilidad de estas mujeres y su participación laboral, a través de actividades por cuenta propia que aumenten sus ingresos. Ahora, bien, el programa debe desarrollar actividades específicas que permitan por un lado conducir este proceso hacia la consolidación de un emprendimiento y por otro hacia su formalización, de modo que contribuya a la economía en su conjunto.</p>		<p>posibilidades de práctica pagada y con contrato en empresas participantes.</p> <p><u>Observación:</u> Respecto del Componente de evaluación y certificación de competencias laborales, se señala la cifra de 6.733, no obstante en Minuta enviada dice 6.933. Pendiente enviar medio de verificación de cada uno de los temas informados: Del primero pueden ser decreto de las bases de licitación aprobadas; del segundo, algún documento que dé cuenta de los usuarios Más Capaz que han logrado colocarse a través de OMIL participantes en programa FOMIL; y del tercero algún documento que dé cuenta de la ejecución del Programa Aprendices.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta articulación Programa Más Capaz con otros Instrumentos del Sector Trabajo</p>
<p>2. Ante el objetivo de aumentar la participación laboral de las personas inactivas, se debe diseñar actividades específicas para incorporarlas al programa, atendiendo a las razones estructurales asociadas a su situación de inactividad. Esto implica analizar el tipo de empleo al que pueden acceder considerando las condiciones mínimas que les permitan desenvolverse en él. El panel considera que el desarrollo del componente n°3, focalizado en mujeres que presentan condiciones estructurales de inactividad (principalmente por el trabajo del hogar), puede ser una estrategia apropiada para aumentar la empleabilidad de estas mujeres y su participación laboral, a través de actividades por cuenta propia que</p>	<p>3. Implementar módulos transversales de competencias para el desarrollo de emprendimientos o actividades por cuenta propia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Para los nuevos llamados de la línea regular Más Capaz 2016, los planes formativos se han estructurado sobre una combinación de módulos técnicos asociados a oficios específicos, módulos instrumentales que constituyen un complemento al oficio y a las horas mínimas del curso, tales como: inglés, computación, competencias básicas, atención al cliente, entre otros, y un paquete de módulos transversales, incorporado en todas las modalidades de curso y de concursos, que desarrolla una serie de competencias enfocadas hacia el mundo del trabajo y la empleabilidad y que de manera más personalizada e individual se tratan en el Componente de Apoyo Socio Laboral. Dentro de este paquete, para este año se integra un módulo de 8 horas de técnicas para el emprendimiento y otro módulo de 12 horas de planificación del proyecto ocupacional, dentro del cual se incluyen proyectos dependientes o independientes.</p>

<p>aumenten sus ingresos. Ahora, bien, el programa debe desarrollar actividades específicas que permitan por un lado conducir este proceso hacia la consolidación de un emprendimiento y por otro hacia su formalización, de modo que contribuya a la economía en su conjunto.</p>		<p><u>Observación:</u> Pendiente enviar medio de verificación a través del cual se pueda constatar la implementación de lo señalado en recuadro "cumplimiento".</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planes formativos competencias transversales para el trabajo</p>
<p>3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa, considerando lo siguiente: (a) en el caso de las personas empleadas que participan en el programa, medir no solo el cambio en la remuneración, si no también cambios en contratos, o en funciones asignadas que den cuenta de la incorporación de lo aprendido en la capacitación, para de ese modo, establecer la correlación; (b) para las personas inactivas, establecer el mecanismo de medición del indicador que da cuenta de la colocación de las personas en actividades por cuenta propia, con mecanismos de verificación claramente establecidos, en cuanto a la relación entre la capacitación y dicha actividad; (c) la evaluación de la calidad del empleo al cual acceden las personas que participan en el programa, como resultado de la intermediación laboral, de acuerdo a las características diferenciadas de la población objetivo. Además, las encuestas de satisfacción de usuarios/as deben consignar el sexo y edad de las personas que la responden para evaluar en términos</p>	<p>1. Presentar diseño del sistema de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>En documento "Evaluaciones programa Más Capaz" se describen las evaluaciones y estudios que se han desarrollado a la fecha para el programa y los que se encuentran planificados para este año, es posible mencionar que respecto de las recomendaciones del punto (a) existirá una medición posterior al egreso de los usuarios en los reportes de resultados, donde se calcularán indicadores de movimientos en cotizaciones y salarios, además de cambios en empleador para los casos de personas que se encontraban trabajando, considerando que la fuente de información es la base del seguro de cesantía no es factible medir cambios en las funciones asignadas, ya que para aquello se requiere de instrumentos de aplicación personalizada; sobre el punto (b) se desarrollará una encuesta de seguimiento laboral para la línea de Mujer Emprendedora para usuarias del año 2015, según lo señalado en el documento, este instrumento permitirá levantar la situación laboral de estas mujeres posterior a la capacitación e identificar la utilidad de lo aprendido desde la perspectiva de las usuarias; por último para el punto (c) las encuestas de satisfacción que serán aplicadas este año para la cohorte de usuarios 2015 considerarán el registro de las variables sexo y edad, sin embargo las muestras establecidas no permiten una lectura representativa de los resultados a partir de esas variables, ya que la representatividad estará dada por la variable región y segmento (jóvenes 19 a 29</p>

de la población objetivo.		años y mujeres de 30 a 64 años). <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015) <u>Medios de Verificación:</u> Documento Evaluaciones programa Más Capaz
3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa, considerando lo siguiente: (a) en el caso de las personas empleadas que participan en el programa, medir no solo el cambio en la remuneración, si no también cambios en contratos, o en funciones asignadas que den cuenta de la incorporación de lo aprendido en la capacitación, para de ese modo, establecer la correlación; (b) para las personas inactivas, establecer el mecanismo de medición del indicador que da cuenta de la colocación de las personas en actividades por cuenta propia, con mecanismos de verificación claramente establecidos, en cuanto a la relación entre la capacitación y dicha actividad; (c) la evaluación de la calidad del empleo al cual acceden las personas que participan en el programa, como resultado de la intermediación laboral, de acuerdo a las características diferenciadas de la población objetivo. Además, las encuestas de satisfacción de usuarios/as deben consignar el sexo y edad de las personas que la responden para evaluar en términos de la población objetivo.	2. Presentar diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la línea mujer emprendedora. Plazo: junio <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016	El seguimiento y evaluación que se desarrollará para la línea de Mujer Emprendedora contempla tres grandes focos de acción: evaluación de implementación, encuesta de satisfacción de usuarios y encuesta de seguimiento laboral. El detalle de cada uno de éstos en cuanto a su objetivo, descripción e implementación se presenta en la minuta adjunta como medio de verificación. Es importante mencionar que en el transcurso de los siguientes años se podrán incluir nuevos instrumentos de evaluación que permitan potenciar la evaluación de esta línea programática y complementar lo establecido a la fecha. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016) <u>Medios de Verificación:</u> Minuta con el diseño del sistema de evaluación y seguimiento de la línea Mujer Emprendedora, Unidad de Estudios
3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa, considerando lo siguiente:	3. Presentar resultados de implementación del sistema de seguimiento y evaluación del	Los reportes de resultados elaborados consideran como fuente de información las bases administrativas cruzadas con la información de la

<p>(a) en el caso de las personas empleadas que participan en el programa, medir no solo el cambio en la remuneración, si no también cambios en contratos, o en funciones asignadas que den cuenta de la incorporación de lo aprendido en la capacitación, para de ese modo, establecer la correlación; (b) para las personas inactivas, establecer el mecanismo de medición del indicador que da cuenta de la colocación de las personas en actividades por cuenta propia, con mecanismos de verificación claramente establecidos, en cuanto a la relación entre la capacitación y dicha actividad; (c) la evaluación de la calidad del empleo al cual acceden las personas que participan en el programa, como resultado de la intermediación laboral, de acuerdo a las características diferenciadas de la población objetivo. Además, las encuestas de satisfacción de usuarios/as deben consignar el sexo y edad de las personas que la responden para evaluar en términos de la población objetivo.</p>	<p>programa, enviando los reportes para las variables relevantes a cada población.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>base del seguro de cesantía, donde se presentan distintos indicadores en materia de cotizaciones y salarios para un periodo de doce meses previo y posterior al desarrollo del programa. Tomando en cuenta el periodo de observación y el desfase de la base del seguro de cesantía es que aún no se dispone del reporte en versión final del piloto Más Capaz y del programa año 2015. Es importante en ese sentido recalcar que los resultados ahí presentados podrán verse modificados cuando éstos consideren a la totalidad de usuarios que pasaron por el programa. Del mismo modo es importante mencionar que estos reportes no corresponden a una evaluación de impacto por tanto los resultados que se presentan no necesariamente son atribuibles al programa.</p> <p>En cuanto al medios de verificación señalar que el reporte final del piloto estaría en el mes de junio, sin embargo aún no se ha cumplido los 12 meses de egreso para el total de participantes, por lo tanto la versión de reporte aún es preliminar igual situación se encuentra el reporte de resultados 2015.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar versión final de reportes resultados 2015 y de reporte resultados piloto 2014.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reportes preliminares de resultados 2015, Unidad de Estudios.</p> <p>Reportes preliminares de resultados del piloto 2014, Unidad de Estudios.</p>
<p>4. La intermediación laboral debe incluir el cuidado infantil para evitar la deserción de mujeres, además, debe especificar los distintos segmentos de población como sus respectivas</p>	<p>Presentar estrategia para responder a la necesidad de cuidado infantil en fase de práctica laboral, entregando resultados de las gestiones de articulación con ofertas disponibles en</p>	<p>En el marco de la implementación del programa Más Capaz en su fase piloto, durante el año 2014 se hicieron gestiones con JUNJI e Integra para poder dar acceso a las usuarias del programa con hijos/as o niños/as menores de 6 años bajo su</p>

<p>salidas (dependiente/independiente), atendiendo a las condiciones de actividad laboral que presentan.</p>	<p>otros servicios públicos (JUNJI e INTEGRA).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>responsabilidad a una oferta educativa institucionalizada para los menores.</p> <p>Sin embargo, los resultados de estas gestiones en la práctica mostraron una baja disposición de las mujeres participantes de hacer uso de los cupos institucionalizados disponibles en las regiones y comunas participantes, además del hecho de las incompatibilidades entre los horarios de atención de las salas cuna y jardines infantiles y los de realización de los cursos Más Capaz. Esta realidad llevó al programa a implementar un modelo de cuidado infantil vía subsidio o servicio, que es el actualmente vigente.</p> <p>A este modelo de cuidado infantil se le han ido introduciendo mejoras y ampliaciones de cobertura durante el año 2015, llegando a beneficiarse de este apoyo más de 20.000 niños y niñas. El año 2016, la principal mejora es que el cuidado infantil cubrirá no sólo la fase lectiva de capacitación sino también el tiempo de realización de la práctica laboral.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Cuidado Infantil 2016</p> <p>Guía Operativa Cuidado Infantil</p> <p>Minuta Cuidado Infantil Más Capaz articulación JUNJI e Integra</p>
<p>5. En relación a los planes formativos que fueron diseñados pensando en su correspondencia con la demanda laboral del mercado a nivel regional, se recomienda hacer un análisis de la pertinencia del número de cupos ofrecidos a nivel comunal.</p>	<p>Presentar resultados del análisis de cupos ofrecidos anualmente versus demanda efectiva, esto desagregado por comuna y cursos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Durante el año 2015 se desarrolló un proceso de levantamiento de demanda en las quince regiones del país, donde a partir de una metodología establecida se aplicaron instrumentos de levantamiento de información que permitieron identificar las demandas ocupacionales en cada una de las regiones, en aquellos sectores productivos</p>

		<p>priorizados. El resultado de ese proceso se encuentra descrito en quince informes regionales correspondientes al medio de verificación en este punto. A junio de este año aún no se cuentan con cursos adjudicados que permitan desarrollar un reporte que contraste la demanda con la oferta formativa, durante el tercer trimestre de este año será factible de obtener.</p> <p>A lo anterior cabe agregar que, al realizar un análisis de la distribución de los cursos ofrecidos por Más Capaz en el período 2015-2016 por áreas de especialidad se observan variaciones a nivel regional que dan cuenta de una adecuación de la oferta formativa a las particularidades propias del perfil económico-productivo de cada territorio.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente presentar resultados del análisis de cupos ofrecidos anualmente versus demanda efectiva, esto desagregado por comuna y cursos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes regionales del proceso de levantamiento de demanda año 2015.</p> <p>Documento Oferta de cursos programa + Capaz 2015 - 2016 y adecuación a perfiles productivos regionales</p>
--	--	--